

Guayaquil, 21 de Octubre del 2013

J39975

Ingeniero

SEBASTIAN JORGE ORDENES FIGUEROA

Ciudad

55438-1.11

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **UNISIGN S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo y rectificarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constante en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VICEZINI**, el 24 de Mayo del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2011.

Muy atentamente,

Lcda. Martha Calle

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

C.C. # 0918047358

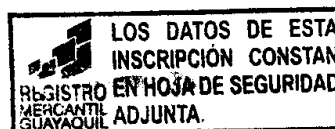
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **UNISIGN S. A.**, para la cual he sido rectificado y ratificado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2013

Ing. SEBASTIAN JORGE ORDENES FIGUEROA

GERENTE GENERAL

C. C. # 0912015914



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.736

FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNISIGN S.A.**, a favor de **SEBASTIAN JORGE ORDENES FIGUEROA**, de fojas **10.196 a 10.198**, Registro de Nombramientos número **3.301**.

ORDEN: 54736



Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 706882

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

02 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Orlando Alarín